



Resolución de la Comisión Evaluadora, por la que hace pública la adjudicación provisional de Ayudas para el fomento y desarrollo de las prácticas curriculares (Ref.321) del IV Plan Propio de Docencia.

En aplicación de lo dispuesto en la convocatoria de Ayudas para el fomento y desarrollo de las prácticas curriculares (Ref. 321), y considerando el acuerdo adoptado por la Comisión de Evaluadora de las citadas ayudas, se hace pública la asignación provisional de beneficiarios de la Universidad de Sevilla, en atención a las necesidades de mejora en la gestión y la calidad de las prácticas externas curriculares.

El listado provisional de ayudas concedidas queda recogido en el Anexo I.


Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar alegaciones o reclamación, ante el Presidente de la Comisión Evaluadora, en el plazo 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas generales del IV Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, a fecha de la firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdo. Felipe Rosa Iglesias
Vicerrector de Transferencia del Conocimiento

Código Seguro De Verificación	kJggA83uku4sbpp610NoGg==	Fecha	31/03/2022
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kJggA83uku4sbpp610NoGg==		



ANEXO I - ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES (REF. 321)

Solicitud	Centro	Ayuda concedida	Observaciones
16	Facultad de Bellas Artes	-	1
25 - 35	Facultad de Geografía e Historia	2.000,00 €	Se unifican las dos peticiones del centro en una sola a repartir por igual
26	Facultad de Química	-	2
37	E. Politécnica Superior	2.000,00 €	
43	Facultad de Filología	2.000,00 €	
47	Facultad de Filosofía	-	2
54	Facultad de Ciencias del Trabajo	-	2
55	E. Int. de Posgrado	-	2
59	Facultad de Física	810,00 €	
63	Facultad de Psicología	2.000,00 €	
65	Facultad de Ciencias de la Educación	2.000,00 €	
66	E.T.S. Ingeniería	800,00 €	
67	Facultad de Farmacia	-	2 y 3
69	Facultad de Enfermería, Fisiología y Podología	1.820,00 €	
71	E.T.S. Ing. de Edificación	-	2
73	Facultad de Matemáticas	1.900,00 €	
77	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	2.000,00 €	
80	Facultad de Comunicación	1.600,00 €	

¹ No nos consta presentación de la memoria justificativa ni justificación económica de la ayuda concedida en la convocatoria de 2021 como se indicaba en el apartado 2 "Bases 4.1.1. Ayuda para el desarrollo de las prácticas externas", en el punto de **obligaciones de los beneficiarios**

² No nos consta presentación de la memoria justificativa de la ayuda concedida en la convocatoria de 2021

³ La justificación económica no se corresponde con la aprobada en el proyecto de la solicitud presentada en la convocatoria de 2021

* Se recuerda que **se consideran gastos elegibles**, siempre que la temática esté relacionada con el objeto de la convocatoria: a) organización de conferencias, talleres y seminarios, b) preparación de material de divulgación, papelería, posters, dípticos, etc. c) Viajes, traslados y alojamientos de personal externo a la Universidad de Sevilla. **Quedan expresamente excluidos** los siguientes gastos: material inventariable, becarios, retribuciones al personal de la Universidad de Sevilla, inscripciones a congresos y jornadas, dietas, servicios de catering y comidas y gastos de transporte y alojamiento excepto para personal externo a la Universidad de Sevilla.